

BUIN, 21 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2551 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

4.- El **Memorándum N° 1406** de fecha 18 de junio 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Graciela del Carmen Muñoz Uribe** Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 182, perteneciente a Graciela del Carmen Muñoz Uribe de fecha 17 de junio 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Graciela del Carmen Muñoz Uribe.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Graciela del Carmen Muñoz Uribe.
- ❖ Certificado Médico a nombre de Graciela Muñoz Uribe emitido por la Dra. Sara Celis Piutril, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 03 de junio de 2025.
- ❖ Solicitud de Examen Médico a nombre de Graciela Muñoz Uribe emitido por Dr. William Rangel Santos con fecha 19 de mayo de 2025.
- ❖ Presupuesto N° 35511 a nombre de Graciela del Carmen Muñoz emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 19 de mayo de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitida por la Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes de Laboratorio en beneficio de Doña Graciela del Carmen Muñoz Uribe con fecha 03 de junio de 2025.
- ❖ Comprobante de Reserva por endoscopia a nombre de Graciela del Carmen Muñoz Uribe emitida por Centro Médico Kinerod con fecha 14 de junio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Graciela del Carmen Muñoz Uribe emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 03 de junio de 2025.

5.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1022**, de fecha 18 de junio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 170.500.- (Ciento setenta mil quinientos pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Graciela del Carmen Muñoz Uribe** Cédula de Identidad N° , Para el pago de exámenes de laboratorio.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), VZS, ase
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde